

	DESPACHO ALCALDE	Código: GDOC
		Versión: 02
	RESOLUCIONES	Fecha de aprobación: 01/02/2017
		Página 1 de 1

PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026

RESOLUCIÓN No. 218
(30 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALMAGUER – CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1° y 3° de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

a.- El Municipio, requiere solucionar la necesidad prevista en los estudios previos, mediante un proceso de selección objetiva, que le permita al municipio la escogencia de la oferta que satisfaga la necesidad conforme a las disposiciones legales vigentes.

b.- Para la satisfacción de la necesidad, la Administración Municipal realizó los Estudios Previos para adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es la financiación del proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL ACUEDUCTO DISTRITO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA”.

c.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los Estudios Previos y el Proyecto de Pliegos de Condiciones en la página Web: www.colombiacompra.gov.co - Plataforma del SECOP I.

d.- Vencido el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad no recibió NINGUNA observación.

e.- De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 y durante el término establecido para tal fin, el municipio NO recibió NINGUNA solicitud para limitar el presente proceso a MIPYMES.

f.- De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe ordenar la apertura del Proceso de Selección mediante acto administrativo de carácter general.

h.- El Municipio de Almaguer, Cauca, requiere hacer la apertura del proceso antes mencionado, en efecto, en virtud de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

 ALCALDÍA Almaguer NIT. 891502664-8	DESPACHO ALCALDE		Código: GDOC
	RESOLUCIONES		Versión: 02
			Fecha de aprobación: 01/02/2017
			Página 2 de 1

PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026

demás disposiciones que la modifican y complementan se hace necesario por parte de la Entidad expedir el acto administrativo y dar apertura al proceso.

i.- De acuerdo con lo establecido en el inciso final literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las demás aclaraciones y análisis expuestos en el estudio previo, la modalidad que se utilizará es la selección abreviada de menor cuantía, por lo que el **día 23 de septiembre de 2026**, el Municipio de Almaguer, Cauca publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (Formatos, formularios, matrices y demás), para que los posibles proponentes presentaran las observaciones pertinentes.

j.- Se considera oportuno y conveniente adelantar este proceso, ya que se adecua plenamente al Plan de Desarrollo Municipal vigente, al Plan de Inversiones y al Presupuesto de Gastos de la presente vigencia.

k.- Se adelantaron los pasos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y se encuentran plenamente establecidos los Pliegos de Condiciones Definitivos.

l.- El presupuesto oficial será la suma de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$489,954,416.00).**

m.- El valor estimado del contrato que constituye el presupuesto oficial del proceso, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

VIGENCIA	No. CDP	VALOR	FECHA DE CDP
2026	377	\$ 490.000.000	26/08/2026

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

RTICULO PRIMERO. - ORDENAR, a partir de la fecha, la APERTURA del Proceso de Selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026**, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL ACUEDUCTO DISTRITO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA**”, cuyo valor a contratar es: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$489,954,416.00)**, incluido IVA, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido para la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO.- Conforme a las actividades, plazos, requisitos y demás establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, el cronograma del proceso al cual se le da apertura es el siguiente:

 ALCALDÍA Almaguer NIT. 891502664-8	DESPACHO ALCALDE	Código: GDOC
		Versión: 02
	RESOLUCIONES	Fecha de aprobación: 01/02/2017
		Página 3 de 1

PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de septiembre de 2026	SECOP I
Publicación del proyecto de Estudios Previos y Pliego de Condiciones	23 de septiembre de 2026	SECOP I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 23 de septiembre de 2026 hasta el 29 de septiembre de 2026 hasta las 06:00 p.m.	Físicamente en la Oficina de Archivo de la Entidad, o al correo: contratacion@almaguer-cauca.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026	SECOP I
Visita al sitio de la obra	26 de septiembre a las 09:00 am.	Lugar de encuentro: Secretaria de Infraestructura Municipal
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 29 de septiembre de 2026 hasta las 06:00 p.m	Físicamente en la Oficina de Archivo de la Entidad
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de septiembre de 2026	SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de septiembre de 2026	SECOP I
Plazo para manifestación de interés	Desde el 30 de septiembre de 2026 hasta el 1º de octubre de 2026 a las 02:30 p.m	Físicamente en la Oficina de Archivo de la Entidad
Realización del sorteo	1º de octubre de 2026	La entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con 10 interesados.
Publicación del resultado del sorteo	1º. de octubre de 2026	SECOP I
Plazo máximo para la expedición de Adendas	1º de octubre de 2026 hasta las 02:50 p.m.	SECOP I
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	02 de octubre de 2026 hasta las 03:00 p.m.	Físicamente en la Oficina de Archivo de la Alcaldía Municipal de Almaguer.
Publicación del informe de evaluación	06 de octubre de 2026	SECOP I

 ALCALDÍA Almaguer NIT. 891502664-8	DESPACHO ALCALDE		Código: GDOC
	RESOLUCIONES		Versión: 02
			Fecha de aprobación: 01/02/2017
			Página 4 de 1

PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 06 de octubre de 2026 hasta el 09 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Las observaciones, subsanaciones o solicitudes deberán ser radicadas físicamente en la Oficina de Archivo de la Alcaldía Municipal de Almaguer o a través del correo electrónico dispuesto.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación consolidado	09 de octubre de 2026	SECOP I
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de octubre de 2026	SECOP I
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Físicamente en el despacho del Alcalde Municipal
Entrega de garantía de cumplimiento	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a firma del contrato	Secretaría de Infraestructura Municipal
Aprobación de garantías	Un (1) día hábil siguiente a la entrega de las garantías	Despacho del Alcalde

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento al inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, Numeral 5° del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO, convoca a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación, SECOP, www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en la Secretaría de Infraestructura Municipal CAM I parque principal Municipio de Almaguer, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren. Recibiendo observaciones respectivas en el correo electrónico contratacion@almaguer-cauca.gov.co

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Representante legal de la Entidad deberá designar un Comité técnico asesor y evaluador que podrá estar conformado por servidores públicos o contratistas vinculados para tal fin, que para el caso del presente proceso estará conformado por:

- El Secretario de Hacienda Municipal
- El Secretario de Infraestructura Municipal
- El Abogado Contratista a cargo del proceso

	DESPACHO ALCALDE	Código: GDOC
		Versión: 02
	RESOLUCIONES	Fecha de aprobación: 01/02/2017
		Página 5 de 1

PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026

ARTICULO QUINTO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del alcalde municipal de Almaguer, Cauca, el día treinta (30) de septiembre de 2026.



ADRIAN PABON LUNA
Alcalde Municipal de Almaguer

Reviso componente jurídico: Yuri Danyely Guamanga Pérez - Abogada Contratista
Revisó y aprobó componente técnico: Luis Fernández Rengifo - Sec de Infraestructura
Aprobó: Adrián Pabón Luna – Alcalde Municipal